



RESOLUCION No. SDH-000064 01 DE FEBRERO DE 2022

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario"

EL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA

en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5º de la ley 909 de 2004 señala la clasificación de los empleos, disponiendo como una de las excepciones a los de carrera administrativa, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción, serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que mediante oficio radicado No. 2022ER015951O1 del 24 de enero de 2022, LUZ AMANDA BETANCOURT RIVERA presentó renuncia al cargo de Libre Nombramiento y Remoción que actualmente desempeña en la Secretaría Distrital de Hacienda, de Asesor Código 105 Grado 05 ubicado en el Despacho del Secretario Distrital de Hacienda, a partir del 1º de febrero de 2022.

Que el Artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015 establece: "**Renuncia.** Toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo.

La renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio.

Si la autoridad competente creyere que hay motivos notorios de conveniencia pública para no aceptar la renuncia, deberá solicitar el retiro de ella, pero si el renunciante insiste deberá aceptarla.

La renuncia regularmente aceptada la hace irrevocable.(...)"

Que mediante Resolución SDH-000062 de 31 de enero de 2022 del Secretario Distrital de Hacienda, le fue aceptada a partir del 01 de febrero de 2022, la renuncia a LUZ AMANDA BETANCOURT RIVERA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.720.832, al empleo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor Código 105 Grado 05 ubicado en el Despacho del Secretario Distrital de Hacienda - Dirección de Informática y Tecnología, de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Hacienda.

RESOLUCION No. SDH-000064
01 DE FEBRERO DE 2022

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”

Que el párrafo del artículo 38 de la Ley 996 de 2005, establece: “(...) La nómina del respectivo ente territorial o entidad no se podrá modificar dentro de los cuatro (4) meses anteriores a las elecciones a cargos de elección popular, salvo que se trate de provisión de cargos por faltas definitivas, con ocasión de muerte o renuncia irrevocable del cargo correspondiente debidamente aceptada, y en los casos de aplicación de las normas de carrera administrativa.”

Que la Circular Conjunta 100-006 de 16 de noviembre de 2021 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública, en aplicación de la Ley de Garantías Electorales, Ley 996 de 2005, establece que “En vigencia de la restricción no se podrán crear nuevos cargos ni proveer las vacantes definitivas, salvo que se trate de vacantes generadas por **renuncia**, licencia, muerte o expiración del periodo fijo indispensables para el cabal funcionamiento de la Administración Pública (...).

Que el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Asesor Código 105 Grado 05 ubicado en el Despacho del Secretario Distrital de Hacienda - Dirección de Informática y Tecnología**, de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Hacienda, al entrar en vacancia definitiva debe ser provisto con una persona que cumpla con los requisitos exigidos para su desempeño, los cuales se encuentran señalados en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que mediante **memorando No. 2022IE00171501 del 27 de enero de 2022**, suscrito por el Secretario Distrital de Hacienda se solicitó en la Subdirección del Talento Humano, el nombramiento ordinario de **RAÚL ALBERTO BERMUDEZ CRUZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.304.041, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado **Asesor Código 105 Grado 05 ubicado en el Despacho del Secretario Distrital de Hacienda - Dirección de Informática y Tecnología**.

Que de conformidad con la certificación de cumplimiento de requisitos de 19 de enero de 2022, expedida por la Subdirección del Talento Humano, de **RAUL ALBERTO BERMUDEZ CRUZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.304.041, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado en el empleo denominado **Asesor Código 105 Grado 05 ubicado en el Despacho del Secretario Distrital de Hacienda - Dirección de Informática y Tecnología**, de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que, en el presupuesto de gastos e inversiones de la Entidad para la vigencia fiscal en curso, existe apropiación presupuestal disponible en los rubros de factores constitutivos de salario y contribuciones inherentes a la nómina, para respaldar las obligaciones del referido empleo.



RESOLUCION No. SDH-000064
01 DE FEBRERO DE 2022

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”

Que conforme a lo anterior, es procedente realizar la provisión definitiva del empleo de **Asesor Código 105 Grado 05 ubicado en el Despacho del Secretario Distrital de Hacienda - Dirección de Informática y Tecnología.**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Nombrar a **RAÚL ALBERTO BERMUDEZ CRUZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.304.041, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Asesor Código 105 Grado 05 ubicado en el Despacho del Secretario Distrital de Hacienda - Dirección de Informática y Tecnología**, de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

ARTÍCULO 2º. El presente nombramiento cuenta con saldo de apropiación presupuestal suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de factores constitutivos de salario y contribuciones inherentes a la nómina durante la vigencia fiscal en curso.

ARTÍCULO 3º. Comunicar el contenido de la presente resolución a **RAÚL ALBERTO BERMUDEZ CRUZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.304.041.

ARTÍCULO 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda

Aprobado por:	Diana Consuelo Blanco Garzón – Subsecretaria General	
Aprobado por:	Paola Soto Chinchilla – Directora de Gestión Corporativa	
Revisado por:	Lina Marcela Melo Rodríguez – Subdirectora del Talento Humano	
Proyectado por:	Luis Fernando Balaguera Ramírez – Profesional Especializado - Subdirección del Talento Humano	